

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 15 de abril de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintitrés de abril de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2018-0097

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase por justificada la inasistencia del señor LUIS ORLANDO AMEZQUITA ROJAS, como quiera que justificó sumariamente su no comparecencia a la audiencia pública realizada de manera virtual el pasado 24 de marzo de 2021.

De otra parte, no es posible señalar nueva fecha y hora, como quiera que en el presente asunto no se aportó antes de la audiencia solicitud para reprogramar la audiencia, por lo que se dictó sentencia el pasado 24 de marzo de 2021 y se notificó en estrados a las partes.

Finalmente, frente a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena la entrega de dineros que se encuentren consignados a órdenes de este Juzgado y para el proceso de la referencia a favor de la parte demandante, por concepto de cánones de arrendamiento causados en el transcurso del proceso. Ofíciase para su pago.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 027

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

1990